

IDEAS PARA CONFIGURACIÓN DE LISTAS

PREAMBULO

La actual configuración de las listas de empleo en el sector docente no universitario está provocando muchísimas dificultades en la gestión de la cobertura de vacantes y sustituciones excesiva cantidad de nombramientos no aceptados fallidos, un elevado número de ofertas extraordinarias (ofertas web), muy por encima de lo deseable y razonable, especialidades con listas agotadas o que se quedan sin docentes disponibles porque un gran número de ellos están en situación de no disponible, etc.

Todos estos problemas, lejos de solucionarse, no han hecho más que aumentar cada año desde la entrada en vigor de la actual normativa que regula la constitución, ordenación y funcionamiento de las listas de empleo (curso 2010/2011), el Decreto 74/2010 y la Orden de 22 de mayo de 2011.

Dicha normativa no concede ningún reconocimiento, valor o protección al trabajo que desempeña el personal interino que acepta los nombramientos. Al contrario: a estos docentes se los mantiene por detrás de los que han elegido estar no disponibles por cualquier motivo, tanto por causas de fuerza mayor como por motivos de interés particular. Esto provoca que el interino que viene trabajando habitualmente en centros públicos de Canarias, pierda sus opciones de trabajar cuando, quien estaba como no disponible, pasa a estar disponible manteniendo su posición original en la lista.

En este sentido, es muy significativo el hecho de que un gran número de aspirantes que participan en las convocatorias específicas para la constitución de listas de empleo, se ponen en situación de no disponible (en la mayoría de los casos, por tener otro trabajo) antes de ser llamados por primera vez, manteniéndose por delante de los que permanecen como disponibles. Estas convocatorias específicas, y la gestión de las listas de empleo en general, deben servir para cubrir las necesidades del servicio educativo público de Canarias, y no para que dichas listas se conviertan en una reserva de trabajo para gente que no ha trabajado nunca en centros públicos de Canarias.

Todo esto está teniendo un efecto muy negativo en la gestión de la cobertura de vacantes y sustituciones, en las condiciones de trabajo, y en la calidad del servicio educativo público de Canarias en general.

Es por ello urgente, justo y necesario un reconocimiento a los que deciden comprometerse con el desempeño de la labor docente en centros educativos públicos de Canarias, y además, en la línea de lo recogido en la Disposición Adicional 28 de la Ley de Presupuestos, que se facilite el acceso de los residentes canarios a los puestos de trabajo que se generan en Canarias.

Por otra parte, nos parece de vital importancia que las Ofertas Públicas de Empleo lleven aparejadas medidas concretas para dar estabilidad a los interinos, y desvincular la gestión de las listas de empleo de dichos procesos selectivos. Nos parece tremendamente injusto que cada convocatoria de oposiciones se convierta en una espada de Damocles sobre miles de docentes que llevan años desarrollando un excelente trabajo, con profesionalidad, compromiso y dedicación, y que por todo ello, y por la experiencia y conocimiento adquiridos en el ejercicio de la labor docente, son un valor en sí mismos para el sistema educativo público de Canarias.

Del análisis de la adjudicación del curso 2015/16 (tablas de las páginas 9 y 10) extraemos los siguientes datos y conclusiones:

1. En este curso 2015/16, hasta el 13 de junio, estimamos que ha habido 1.394 nombramientos no aceptados, de los que 281 ya habían rechazado algún nombramiento en el curso 2014/15. (La normativa recoge que la primera vez que no se acepta un nombramiento se penaliza con un año natural en situación de no disponible).
2. Entre los nombrados en el curso 2015/16 que ya habían sido nombrados en cursos anteriores, los no aceptados son 442, el 6,64% de todos los nombrados. Pero si no se tienen en cuenta los 280 no aceptados (fallidos) que ya lo fueron en el curso 2014/15 (y que debían encontrarse en situación de no disponibles) **los no aceptados que han trabajado en el curso 2014/15 son 161, el 2,42%**
3. Los **nombrados en el curso 2015/16 que no fueron nombrados en el curso 2014/15**, han sido un total de 2.393 (la gran mayoría, nombrados por primera vez). Los no aceptados entre nombrados que no han trabajado antes para educación son 952, el 39,78%. Pero al analizar los nombramientos por la residencia, obtenemos los siguientes datos de no aceptados:
 - a. **Todos**. Han sido 1.441 aceptados y 952 no aceptados. Es decir, los nombramientos no aceptados son el **66,07%** de los aceptados.
 - b. **Residentes canarios**. 1.008 aceptados y 422 no aceptados. Es decir, los nombramientos no aceptados son el **41,87%** de los aceptados.
 - c. **No residentes canarios**. 433 aceptados y 530 no aceptados. Es decir, los nombramientos no aceptados son el **122,40%** de los aceptados.
4. Pero según avanza el curso los no aceptados aumentan, análisis del periodo del 12 de febrero al 19 de abril. Los que son nombrados por primera vez en ese periodo:
 - a. **Todos**. Han sido 432 aceptados y 345 no aceptados. Es decir, los nombramientos no aceptados son el **79,86%** de los aceptados.
 - b. **Residentes canarios**. 299 aceptados y 118 no aceptados. Es decir, los nombramientos no aceptados son el **39,46%** de los aceptados.
 - c. **No residentes canarios**. 133 aceptados y 227 no aceptados. Es decir, los nombramientos no aceptados son el **170,68%** de los aceptados.
5. De los 6.219 interinos con nombramiento aceptado en el curso 2015/16, que también fueron nombrados en el 2014/15, 5.212 son residentes canarios, es decir el 83,81% y 1.007 son no residentes canarios, el 16,19%.
6. De los 1.441 interinos con nombramiento aceptado en el curso 2015/16 nombrados por primera vez, 1.008 (el 69,95%) son residentes canarios y 433 (el 30,05%) son no residentes canarios. Es decir, va disminuyendo el trabajo para los canarios y muchos titulados universitarios canarios siguen sin poder acceder.
7. Así al final del curso del total de nombrados con nombramiento aceptado son 7.660, de los que 6.220 son residentes canarios, el 81,20% y no residentes 1.440, el 18,81%
8. Se ha pasado de un 83,81% interinos residentes canarios a un 81,20%, es decir ha disminuido un 2,59%

9. Si comparamos los datos de la tabla de la página 10, que está referida a la fecha del 13 de junio, con los datos de la tabla de la página 25, que está referido a la fecha del 27 de enero, el número de nombramientos no aceptados pasa de 739 a 1.394.
10. La proporción de nombramientos no aceptados ha ido aumentando según avance el curso escolar. Esto se puede comprobar con el análisis de los nombramientos entre el 12 de febrero y el 19 de abril. (Tabla página 12).
11. También resulta alarmante el efecto de la situación de no disponibilidad en algunas listas, especialmente entre especialidades de Formación Profesional. Valga como ejemplo la situación de la lista de la especialidad 378, Intervención sociocomunitaria, en la que entre los primeros 194 componentes, hay 119 en situación de no disponible. Esta situación provoca que las personas que obtienen un nombramiento puedan optar por no incorporarse porque su continuidad en el trabajo no dependerá de su correcto desempeño de la labor docente, sino de que aquellos que están no disponibles con números de orden anteriores, decidan volver a solicitar la disponibilidad, (porque perdieron el trabajo en su otra actividad o por otro motivo). El resultado es que, al final, el que pierde el trabajo no es el que estaba no disponible (y vuelve a disponible por haber perdido su “otro trabajo”), sino el componente de la lista de interinos que regularmente ha venido aceptando los nombramientos que le ha ofertado la Consejería de Educación. Y esto, en la medida que afecta a la estabilidad de las plantillas, repercute negativamente en la calidad del servicio público educativo canario. (Ver cuadro de página 19 a 23).

A la luz de los datos de los nombramientos de sustituciones, se hace necesaria la aplicación de las Disposiciones Adicionales Vigésimo octava y Trigésimo cuarta de la Ley de Presupuestos de 2016, para que el trabajo generado en Canarias prime a los residentes inscritos en el Servicio Canario de Empleo, tanto como demandantes como para mejora del empleo.

Disposición adicional Vigésimo octava. - Normas de fomento del empleo en la contratación del sector público autonómico.

En atención a la dimensión ultraperiférica de las islas Canarias, a su particular situación estructural social y económica reconocida en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y de acuerdo con el contenido de la Comunicación de la Comisión Europea, de 20 de junio de 2012, “Las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea: hacia una asociación en pos de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”, a partir de la entrada en vigor de la presente ley, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rijan las licitaciones de contratación del sector público autonómico exigirán que, cuando la actividad a realizar requiera contratar personal, este sea contratado entre personas inscritas como demandantes de empleo con, al menos, seis meses de antigüedad a la fecha efectiva de la contratación en las oficinas del Servicio Canario de Empleo.

Excepcionalmente, se podrá contratar a otro personal cuando se acredite por el Servicio Canario de Empleo que los puestos que se precisan han sido ofertados pero no cubiertos por personas inscritas con dicha antigüedad o cuando el personal objeto de contratación haya estado inscrito seis meses completos como demandantes de empleo en periodos no consecutivos en los doce meses anteriores a la fecha efectiva de la contratación.

Tales requisitos de antigüedad no tendrán el carácter de criterio de adjudicación sino de obligaciones del contratista en la ejecución del contrato público adjudicado

Disposición adicional Trigésimo cuarta. - Subvenciones.

5. En aquellos proyectos para los que se solicite una subvención con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma en los que la actividad objeto de la misma precise contratación de personal laboral, se exigirá que este sea contratado de entre demandantes de empleo inscritos como desempleados en el Servicio Canario de Empleo, con al menos seis meses de antigüedad a la fecha efectiva de la contratación, excepto que se trate de personas dentro del ámbito de aplicación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el que no se exigirá el requisito ni de inscripción ni de período de permanencia como tal, cuando se contraten con cargo a dicho programa.

Cuando así venga establecido en las correspondientes bases reguladoras o, en su defecto, en la resolución de concesión, el periodo mínimo de antigüedad como demandante de empleo establecido en el párrafo anterior se computará, no desde la fecha de contratación, sino desde la fecha de incorporación del desempleado, como beneficiario, en el respectivo programa de subvenciones.

Excepcionalmente, se podrá contratar a otro personal cuando se acredite por el Servicio Canario de Empleo que los puestos que se precisan han sido ofertados pero no cubiertos por personas inscritas con dicha antigüedad o cuando el personal objeto de contratación haya estado inscrito seis meses completos como demandantes de empleo en períodos no consecutivos en los doce meses anteriores a la fecha efectiva de la contratación. Lo dispuesto en este apartado no será de aplicación a las corporaciones locales ni a los entes dependientes de las mismas, en los supuestos a que se refiere el apartado 1 de esta disposición, ni a las entidades sin fin de lucro beneficiarias de subvenciones en los ámbitos educativo, asistencial, sanitario y de empleo.

Asimismo se exceptúa del cumplimiento de este requisito de inscripción previa como demandante de empleo desempleado, la contratación de aquel personal que haya prestado servicios en el marco de proyectos financiados con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias dentro de los seis meses anteriores a la fecha efectiva de la nueva contratación, siempre y cuando la contratación sea para los mismos proyectos en los que prestaron servicios o traigan continuidad de los mismos.

El incumplimiento de esta condición supondrá la obligación de reintegrar, bien la totalidad del importe de la subvención, bien el importe proporcional en función del número de incumplimientos realizados.

Todo lo anterior nos lleva a plantear una propuesta que permita dar mayor solidez y agilidad a las listas de empleo en el sector docente no universitario, garantizando una gestión más eficiente de las mismas.

PROPUESTA:

Con el objeto de lograr la mejora general del servicio educativo público canario y que los puestos de trabajo que se generen en este sector público sean ocupados principalmente por residentes en Canarias, realizamos las siguientes propuestas:

- Desvincular la configuración de las listas de empleo de Educación de las oposiciones.
- Dividir en dos las actuales listas de empleo de cada especialidad cumpliendo con las siguientes características:
 - ❖ **Lista 1** conformada por los que han trabajado al menos un día con esta Consejería de Educación
 - ❖ **Lista 2** conformada por el resto de miembros de las actuales listas de empleo.
- Reformular las condiciones para la no disponibilidad en las listas de empleo.
- Participación en los procesos de adjudicación de destinos de todos los componentes de las listas de empleo, tanto los de la lista 1 como los de la lista 2.
- Acuerdo para la determinación del número de plazas de oposición por especialidad, manteniendo como referencia el acuerdo de oposiciones de 2003, en función de:
 - La tasa de reposición de cada especialidad.
 - La variación de la plantilla de funcionamiento.
 - El balance de los Concursos Generales de Traslados.
 - El resultado de los procesos selectivos entre los interinos.
 - Un coeficiente corrector para casos de cambio de sistemas.
- Para el acceso a ser nombrado por primera vez, aplicar la Disposición Adicional Vigésimo octava de la Ley de Presupuestos de 2016, añadiendo además la situación de estar apuntado como demandante de mejora de empleo en el Servicio Canario de Empleo.

La existencia de 2 listas por especialidad no es ninguna novedad: hasta el 2011 existían en Canarias y esa configuración de listas no creaba los problemas que existen actualmente. También tienen dos listas en varias comunidades autónomas, con diferentes modelos de gestión:

-) Galicia: la lista 1 no se reordena.
-) Andalucía: lista 1 solo se reordena por experiencia.
-) Cataluña: la lista 1 se reordena por experiencia y formación.
-) En Asturias: se valora *"Por haber desarrollado actuaciones educativas en centros docentes que impliquen el conocimiento y la aplicación del currículum y del modelo educativo propio del Principado de Asturias. 1 punto por año"*.
-) En Ceuta y Melilla se valora: *"Por haber prestado servicios docentes como funcionario interino en un centro público de la Ciudad en la que se aspira incorporarse a las listas de interino, al menos, durante cinco meses y medio en un curso escolar, o por tener un mínimo de cien horas de formación sobre aspectos singulares de multilingüismo y diversidad cultural propios de esa Ciudad"*.
-) En Castilla León: la experiencia docente en la comunidad se valora más que la que se tenga en otras comunidades.
-) ...

CONFIGURACIÓN DE LAS LISTAS 1 Y 2

A - LISTA 1

Primero. - Constitución y requisitos de la LISTA 1

1. Se creará una Lista 1 de cada especialidad de los cuerpos docentes.
2. Cada lista por especialidad estará integrada por los actuales componentes de la lista de empleo de la correspondiente especialidad que tengan al menos 1 día de experiencia docente en centros públicos de Canarias.
3. Los integrantes de esta lista podrán ponerse en situación de no disponible, sin perder su orden de derecho, por alguno de los siguientes motivos:
 -) Cuidado de hijo menor de 3 años.
 -) Enfermedad propia, embarazo, parto, adopción o maternidad, presentando documento que acredite dicha situación.
 -) Enfermedad grave de familiar de 1º grado en situación de dependencia. presentando documento que acredite dicha situación.
 -) Violencia de género.
 -) Servicios especiales (Artículo 41 de la Ley de la Función Pública Canaria)
 -) No disponibilidad de oficio por estar nombrado en otra especialidad en la educación pública canaria.
 -) **Situación sobrevenida:** Al integrante de esta lista que le surja una situación sobrevenida por enfermedad propia o de familiar. Dicha situación deberá ser comunicada inmediatamente a la Consejería para que no se produzca un retraso en el nombramiento de un nuevo docente. Tendrá una semana para justificar su no incorporación al destino obtenido y podrá conservar su orden de lista.
4. Los integrantes de esta lista también podrán ponerse en situación de no disponible por contrato de trabajo en vigor, por estudios de nivel igual o superior al que se accedió a la lista o por otro motivo debidamente justificado, hasta la finalización del curso escolar y su orden de lista se modificará colocándose en el puesto inmediatamente posterior al último docente nombrado en ese curso por nombramiento ordinario, es decir se exceptúan los nombramientos por oferta web. La no disponibilidad por contrato de trabajo en vigor, por estudios o por otro motivo debidamente justificado será como mínimo por lo que resta del curso.
5. Para la configuración inicial de esta lista 1 se mantiene el orden actual de la lista de empleo.

Segundo. - Incorporaciones a la Lista 1

1. Todo componente de la lista 2 que sea nombrado y tome posesión pasa a la lista 1. El momento de su incorporación efectiva a esta lista será con la publicación de la convocatoria de la adjudicación de destinos provisionales para el curso siguiente, en la publicación de los anexos de participantes. Todos los que pasen de la lista 2 a la lista 1 por esta vía se colocarán por el orden que tenían en la lista 2, por delante de los que se hayan retrasado por estar en situación de no disponible por los motivos recogidos en punto Primero, apartado 4, anterior.

2. Todo componente de la lista 2 en situación de no disponibilidad por los motivos recogidos en el punto Primero, apartado 3, anterior, pasan a la lista 1 cuando una persona con número posterior es nombrada. (Para no perder su número de orden en la lista).
3. Los aspirantes de los procesos selectivos convocados por la Administración Educativa Canaria que superen la fase de oposición, no resulten seleccionados y no sean componente de la lista 1, se incorporarán a esta, colocándose detrás de los que acceden de la lista 2 a la 1 por haber trabajado por el orden que obtuvieron en el proceso selectivo. El momento de hacerse efectiva su incorporación a esta lista será para el curso que comienza al año siguiente de la celebración de las oposiciones, aunque por necesidades del servicio, la administración podrá adelantar su incorporación a dicha lista.

Tercero. - Movimientos en la lista 1

1. Todo componente de la lista 1 que se ponga en situación de no disponible por los motivos recogidos en el punto Primero, apartado 4, anterior, se retrasarán colocándose detrás del último interino nombrado, incluidos los que pasan de la lista 2 a la lista 1.

Cuarto. - Pérdida del derecho a formar parte de la lista 1.

1. Los que estando en situación de disponible y no participen en los procedimientos de adjudicación de destinos pasan inmediatamente de la lista 1 a la lista 2, colocándose en los primeros lugares de esta lista en el orden que tenían en la lista 1, permaneciendo en situación de no disponible en la lista 2 hasta que el interesado solicite la disponibilidad a partir del 1 de octubre.
2. Los que no acepten un nombramiento pasan inmediatamente al final de la lista 2

B - LISTA 2

Quinto. - Constitución y requisitos de la LISTA 2

1. Se creará una Lista 2 de cada especialidad de los cuerpos docentes.
2. Cada lista estará integrada por los actuales componentes de la lista de empleo que no tengan experiencia docente en la correspondiente especialidad en centros públicos de Canarias.
3. Para la configuración inicial de esta lista 2 se mantiene el orden relativo actual.
4. Los componentes de la lista 2 podrán ponerse en situación de no disponible, sin perder su orden de derecho, por los motivos recogidos para los integrantes de la lista 1.

Sexto. - Llamamientos a los integrantes de la lista 2.

1. Para asegurar que no exista nombramientos no aceptados, y mejorar la prestación del servicio público educativo canario, se hace absolutamente necesaria la aplicación de la Disposición Adicional Vigésimo octava de la Ley de Presupuestos de 2016.
2. Los llamamientos a los integrantes de esta lista se realizarán, de acuerdo a los términos recogidos en la Disposición Adicional Vigésimo octava de la Ley de Presupuestos de 2016, **por su orden de derecho en la correspondiente lista 2, entre los inscritos en el Servicio de Canarias de Empleo**, tanto como demandante de empleo como de mejora de empleo. Cuando

no existan componentes que cumplan este requisito, se llamará al resto de componentes por su orden de derecho.

Séptimo. - Incorporaciones a la lista 2.

1. Todos los años se realizará una ampliación de listas con los inscritos en el servicio canario de empleo. Los que accedan por este procedimiento se colocarán detrás del último componente de ese momento.
2. Por convocatorias específicas para la constitución de las listas de empleo. Los que accedan por estos procedimientos se colocarán detrás del último componente en ese momento.
3. Aspirantes de los procesos selectivos convocados por la Administración Educativa Canaria que no superen la fase de oposición. Colocándose detrás del último componente de ese momento, por el orden que obtuvieron en el proceso selectivo.

Octavo. - Períodos para la inclusión efectiva de nuevos integrantes de la lista 2.

1. Para los inscritos en el servicio canario de empleo, el plazo de solicitud será la segunda quincena de febrero de cada año, para dar tiempo a que puedan participar en la adjudicación de destinos provisionales.
2. Para los que accedan por convocatorias específicas para la constitución de las listas de empleo, su inclusión efectiva en la lista 2 se hará a la conclusión del procedimiento administrativo correspondiente.
3. Para los participantes en las oposiciones que no superen la fase de oposición, su inclusión efectiva en la lista 2 será en el curso que comienza al año siguiente de la celebración de las oposiciones, aunque por necesidades del servicio, la administración podrá adelantar el momento de la incorporación.

Noveno. - Movimientos en la lista 2.

1. Todo componente de la lista 2 que tenga que participar en la adjudicación de destinos provisionales y no lo haga, pasará al último lugar de esta lista, quedando en situación de no disponible hasta que el interesado solicite la disponibilidad a partir del 1 de octubre.

NOMBRAMIENTOS

- J) Todos los componentes de la lista 1 de cada especialidad participarán obligatoriamente en la adjudicación de destinos provisionales, los que se realizan en julio/agosto.
- J) Los componentes de la lista 2 podrá participar en la adjudicación de destinos provisionales en la forma que se determine. La administración podrá determinar otras condiciones de participación (por ejemplo, no tener que pedir todos los centros, solo ordenar islas).
- J) En el momento de la primera toma de posesión, la administración verificará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos.

OPOSICIONES

- J) Habrá alternancia en las convocatorias de oposiciones: un año cuerpo de maestros y el siguiente año, resto de cuerpos. (Y, en la medida de lo posible, concurrencia con el resto de comunidades). Pero la coincidencia de fechas de oposiciones no puede afectar el desarrollo del curso escolar ni que sea en fechas de importante labor, es decir que la primera prueba no puede ser antes del 1 de julio.
- J) Para determinar el número de plazas por especialidad se computarán los valores de dos años anteriores en cada especialidad de los siguientes parámetros:
 - o Fallecimientos.
 - o Jubilaciones.
 - o Excedencias.
 - o Variación de la plantilla de funcionamiento con su signo.
 - o Acceso de funcionarios entre cuerpos o especialidades.
 - o Interinos nombrados en los dos cursos que se han jubilado.
 - o La suma de todo lo anterior se incrementará en un porcentaje que coincidirá con los interinos nombrados a curso completo que sean seleccionados en la oposición inmediatamente anterior. Hasta que se determine el incremento, este será del 30% (con pocas plazas el porcentaje de interinos es mayor).
 - o SE PODRÁ aplicar un índice corrector, si fuese preciso, para que las opciones de trabajo de los interinos no disminuyan. (Por ejemplo, la repercusión de los cambios de currículo o de leyes educativas).
- J) Todo componente de las listas tendrá que presentarse en al menos una de las especialidades de las que forme parte y se convoque. En caso de no hacerlo, pasará al último lugar de la lista 2. Están exentos de presentarse obligatoriamente a las oposiciones quienes se encuentren en situaciones de fuerza mayor (debidamente justificadas) o si está acogido a la medida de mayores de 55 años y 5 años de servicio (Disposición adicional tercera de la Ley Canaria de Educación).

Análisis de los nombramientos de interinos en el curso 2015/16 (hasta el 13 junio 2016)

Jornada	Oferta web	Cese Nombramiento	Estimación Residencia	Nombrados en el curso 2014/15						Nombrados por 1ª vez en 2015/16				TODOS			
				Aceptado en 2015/16 y aceptado en 2014/15	Aceptado en 2015/16 y No aceptado en 2014/15	No Aceptado en 2015/16 y Aceptado en 2014/15	No aceptado 2014/15 y No aceptaron en 2014/15	% No aceptado	Total	Aceptado en 2015/16	No Aceptado en 2015/16	% No aceptado	Total	Aceptado en 2015/16	No Aceptado en 2015/16	% No aceptado	Total
Completa	No	Hasta 31 agosto	Canaria	3.743	26	8	2	0,26%	3.779	79	6	7,06%	85	3.848	16	0,41%	3.864
Completa	No	Hasta 31 agosto	No canaria	665	14	9	9	2,58%	697	38	11	22,45%	49	717	29	3,89%	746
Completa	No	Hasta 30 junio	Canaria	295	18	13	13	7,67%	339	136	25	15,53%	161	449	51	10,20%	500
Completa	No	Hasta 30 junio	No canaria	37	14	6	23	36,25%	80	47	38	44,71%	85	98	67	40,61%	165
Completa	No	Sustitución	Canaria	555	60	46	75	16,44%	736	452	306	40,37%	758	1.067	427	28,58%	1.494
Completa	No	Sustitución	No canaria	131	34	51	131	52,45%	347	223	406	64,55%	629	388	588	60,25%	976
Completa	Si	Hasta 31 agosto	Canaria	86	1	2		2,25%	89	14		0,00%	14	101	2	1,94%	103
Completa	Si	Hasta 31 agosto	No canaria	24				0,00%	24	7		0,00%	7	31	0	0,00%	31
Completa	Si	Hasta 30 junio	Canaria	25		1		3,85%	26	39		0,00%	39	64	1	1,54%	65
Completa	Si	Hasta 30 junio	No canaria	4				0,00%	4	12		0,00%	12	16	0	0,00%	16
Completa	Si	Sustitución	Canaria	55	5	1		1,64%	61	96	6	5,88%	102	156	7	4,29%	163
Completa	Si	Sustitución	No canaria	13		1		7,14%	14	34	1	2,86%	35	47	2	4,08%	49
Parcial	No	Hasta 31 agosto	Canaria	28				0,00%	28	3		0,00%	3	31	0	0,00%	31
Parcial	No	Hasta 31 agosto	No canaria	9				0,00%	9	1		0,00%	1	10	0	0,00%	10
Parcial	No	Hasta 30 junio	Canaria	231	9	15	7	8,40%	262	89	55	38,19%	144	329	77	18,97%	406
Parcial	No	Hasta 30 junio	No canaria	39	3	4	13	28,81%	59	36	59	62,11%	95	78	76	49,35%	154
Parcial	No	Sustitución	Canaria	16	1	2	2	19,05%	21	27	22	44,90%	49	44	26	37,14%	70
Parcial	No	Sustitución	No canaria	3		1	6	70,00%	10	15	15	50,00%	30	18	22	55,00%	40
Parcial	Si	Hasta 31 agosto	Canaria	2				0,00%	2	2		0,00%	2	4	0	0,00%	4
Parcial	Si	Hasta 31 agosto	No canaria	1				0,00%	1			0	1	0	0,00%	1	
Parcial	Si	Hasta 30 junio	Canaria	50				0,00%	50	64	1	1,54%	65	114	1	0,87%	115
Parcial	Si	Hasta 30 junio	No canaria	15		1		6,25%	16	18		0,00%	18	33	1	2,94%	34
Parcial	Si	Sustitución	Canaria	6				0,00%	6	7	1	12,50%	8	13	1	7,14%	14
Parcial	Si	Sustitución	No canaria	1				0,00%	1	2		0,00%	2	3	0	0,00%	3
				6.034	185	161	281	6,64%	6.661	1.441	952	39,78%	2.393	7.660	1.394	15,40%	9.054
								Si los que no aceptaron 2014/15 no participasen en 2015/16	2,42%								

	Nombrados en el curso 2014/15				Nombrados por 1ª vez en 2015/16				TODOS				
	Aceptado 2015/16	No Aceptado en 2015/16 y Aceptado en 2014/15	No aceptado 2014/15 y No aceptaron en 2014/15	% No aceptado	Total	Aceptado	No Aceptado	% No aceptado	Total	Aceptado	No Aceptado	% No aceptado	Total
Jornada Completa	5.805	138	253	6,31%	6.196	1.177	799	40,44%	1.976	6.982	1.190	14,56%	8.172
Jornada Parcial	414	23	28	10,97%	465	264	153	36,69%	417	678	204	23,13%	882
Totales	6.219	161	281	6,64%	6.661	1.441	952	39,78%	2.393	7.660	1.394	15,40%	9.054
Si los que no aceptaron 2014/15 no participasen en 2015/16				2,42%									

Nombramiento Oferta Web	288	6	0	2,04%	294	295	9	2,96%	304	583	15	2,51%	598
Nombramiento Ordinario	5.931	155	281	6,85%	6.367	1.146	943	45,14%	2.089	7.077	1.379	16,31%	8.456

Hasta 31 agosto	4.599	19	11	0,65%	4.629	144	17	10,56%	161	4.743	47	0,98%	4.790
Hasta 30 junio	740	40	56	11,48%	836	441	178	28,76%	619	1.181	274	18,83%	1.455
Sustitución	880	102	214	26,42%	1.196	856	757	46,93%	1.613	1.736	1.073	38,20%	2.809

Estimación Residente Canaria	5.212	88	99	3,46%	5.399	1.008	422	41,87%	1.430	6.220	609	8,92%	6.829
Si los que no aceptaron 2014/15 no participasen en 2015/16				1,63%									
Estimación Residente No Canaria	1.007	73	182	20,21%	1.262	433	530	122,40%	963	1.440	785	35,28%	2.225
Si los que no aceptaron 2014/15 no participasen en 2015/16				5,78%									

	Nombrados en el curso 2014/15			Nombrados por 1ª vez en 2015/16			TODOS		
	Totales		%	Totales	%		Totales	%	
Estimación Residente Canaria	5.212		83,81%	1.008	69,95%		6.220	81,20%	
Estimación Residente No Canaria	1.007		16,19%	433	30,05%		1.440	18,80%	

) Los residentes pierden 2,61 puntos porcentuales, pasando del 83,81% al 81,20%.

NOMBRAMIENTOS DESDE EL 12 DE FEBRERO, FINAL DE CARNAVALES, HASTA EL 19 DE ABRIL

-) En el periodo del 12 de febrero al 19 de abril se han realizado 1.412 nombramientos.
-) Pero personas distintas han sido 1.162.
 - o 4 veces han sido nombrados 3 interinos.
 - o 3 veces han sido nombrados 36 interinos
 - o 2 veces han sido nombrados 169 interinos
 - o 1 vez has sido nombrados 954 interinos
-) Los nombramientos no aceptados en ese periodo han sido 352.

Tabla con análisis de nombramientos aceptados y no aceptados según la residencia, en el periodo del 12 de febrero al 19 de abril de 2016.

	Aceptados	No aceptados	Total
Residente Canaria	596	120	716
Residente No canaria	214	232	446
Total	810	352	1.162

Tabla con análisis de nombramientos aceptados y no aceptados entre los nombrados por primera vez por la Consejería según la residencia, en el periodo del 12 de febrero al 19 de abril de 2016.

	Aceptados	No aceptados	% no aceptados sobre aceptados
Residente Canaria	299	118	39,46%
Residente No canaria	133	227	170,68%
Total	432	345	79,86%

Comparación de proporcionalidad de nombramientos no aceptados según la residencia

	Aceptados	No aceptados
Residente Canaria	3	1
Residente No canaria	3	5

OPOSICIONES 2015. RESULTADOS

	Oposiciones 2015. Maestros	Interinos de Adjudicación (1.300 primeros Las Palmas y 1.100 primeros S/C Tenerife)	Resto interinos	No interinos	
Matriculados	6.380	1.399	889	4.092	6.380 matriculados, pero personas distintas son: 5.982
Asisten Acto Presentación	5.502	1.366	852	3.284	
Presentados 1ª prueba	5.447	1.354	846	3.247	
Aptos 1ª prueba	1.239	159	251	829	
% superan 1ª prueba sobre Presentados	22,75%	11,74%	29,67%	25,53%	

	Oposiciones 2015.	%	Canarios	%		
Matriculados	6.380		4.051	63,50%	2.329	36,50%
Acto Presentación	5.502	86,24%	3.807	69,19%	1.695	30,81%

	Oposiciones 2015.	%	Canarios	%		
Presentados 1ª prueba	5.447		3.768		1.679	
Aptos 1ª prueba	1.239	22,75%	699	18,55%	540	32,16%
Aptos 2ª prueba	938	17,22%	547	14,52%	391	23,29%

	Oposiciones 2015. Maestros	Canarios	%	
Interinos de adjudicación curso 2014/15	1.399	1.295	92,57%	Los primeros 1.300 de Las Palmas y los 1.100 primeros de S/C Tenerife
Todos los interinos maestros lista 2014/15	2.288	1.928	84,27%	Todos los que han tenido al menos un nombramiento en el curso 2014/15
Interinos lista 2016/17	5.206	3.611	69,36%	30,64%
Seleccionados Oposiciones 2015	208	139	66,83%	33,17%

Anteriores componentes de las listas	2.927	Superaron 1ª prueba 414. De los anteriores superan la fase oposición 298.
Empeoran el orden en lista interino para curso 2016/17	2.011	Infantil: De los 100 primeros, 99 empeoran. De los siguientes 100, 76 empeoran
Mejoran el orden en lista interino para curso 2016/17	909	Mejoran 638 y no superaron fase oposición. Mejoran 553 y no superaron la 1ª prueba. (271) - (356)
Quedan igual	7	
Nuevos componentes	2.279	Superaron 1ª prueba 623. De los anteriores, superan la fase oposición 432.

OPOSICIONES 2013. RESULTADOS

	Superan 1ª prueba oposiciones	Ocupan plazas de oposición	Ocupan plazas de oposición. Opositores con DNI no emitido en Canarias.	Participantes con DNI no emitido en Canarias
Todos los Opositores	29,43%		50,41%	35,64%
Todos los interinos participantes	17,17%	33,33%		16,81%
Los primeros 2.400 interinos	10,23%	12,20%		7,21%

Datos de Medias de Edad y de Tiempo de servicio de los interinos

Interinos participantes en la adjudicación de destinos provisionales para el curso 2015/16			
	Datos sobre	Media Edad	Media tiempo de servicio
Maestros	2.302	49,85	13,09
Maestros Ed. Primaria	1.989	51,68	14,52
Resto de cuerpos	2.688	47,16	10,35
Todos	4.906	48,49	11,66

Interinos nombrados en el curso 2015/16			
	Datos sobre	Media Edad	Media tiempo de servicio
Maestros	2.432	49,08	12,51
Maestros Ed. Primaria	677	53,09	15,20
Resto de cuerpos	3.071	16,60	9,66
Todos	5.503	47,69	10,91

Interinos. Datos participantes adjudicación curso 2015/16

	Componentes listas interinos	Participantes Obligatorios	No participaron	% no participación
Total	49.735	13.880	2.775	19,99%
Personas distintas	27.114	7.961	2.057	25,83%

) La mayoría de los no participantes es porque están no disponibles.

DATOS DE PLANTILLAS DE FUNCIONAMIENTO Y SITUACIÓN LISTAS DE INTERINOS.
(no están los datos de los que están en situación de “no disponible” que puede ser un 25%)

Esp	Especialidad	Plantilla Funcionamiento	Total interinos	Interinos nombrados	Interinos Nombrados en la especialidad	Nombramientos No aceptados	% no aceptado
21	Ciencias Sociales, Geografía e Historia (1º y 2º de la E.S.O.)	87			6		
22	Ciencias de la Naturaleza (1º y 2º de la E.S.O.)	67			2		
23	Matemáticas (1º y 2º de la E.S.O.)	105			11		
24	Lengua Castellana y Literatura (1º y 2º de la E.S.O.)	71			3		
25	Lengua Extranjera: Inglés (1º y 2º de la E.S.O.)	116			23	2	8,70%
26	Lengua Extranjera: Francés (1º y 2º de la E.S.O.)	63			7		
27	Educación Física (1º y 2º de la E.S.O.)	81			14	3	21,43%
28	Música (1º y 2º de la E.S.O.)	30			3		
31	Educación Infantil	2226	3002	1050	668	63	9,43%
32	Idioma Extranjero: Inglés	1156	832	662	543	22	4,05%
33	Idioma Extranjero: Francés	410	224	191	156	5	3,21%
34	Educación Física	803	1622	770	369	50	13,55%
35	Música	498	439	239	203	27	13,30%
36	Educación Especial, Pedagogía Terapéutica	729	796	513	290	51	17,59%
37	Audición y Lenguaje	198	294	196	75		
38	Educación Primaria	3623	5199	2819	1177	205	17,42%
39	Idioma Extranjero: Alemán	25	50	39	21	1	4,76%
42	Ámbito de Comunicación: Inglés	17					
43	Ámbito de Comunicación: Lengua Castellana y Literatura	8					
44	Ámbito de Conocimiento Social	19					
45	Ámbito Científico-Tecnológico	21					
60	Educación Especial, Pedagogía Terapéutica (1º y 2º de la E.S.O.)	347	790	507	153	30	19,61%
61	Educación Especial, Audición y Lenguaje (1º y 2º de la E.S.O.)	17			7		
201	Filosofía	330	417	306	301	151	50,17%
202	Griego	66	179	92	17	3	17,65%
203	Latín	153	177	91	71	20	28,17%
204	Lengua Castellana y Literatura	1017	430	361	343	33	9,62%
205	Geografía e Historia	712	400	334	313	31	9,90%
206	Matemáticas	967	861	470	337	20	5,93%
207	Física y Química	457	488	274	157	4	2,55%
208	Biología y Geología	510	280	218	185	9	4,86%
209	Dibujo	325	388	122	65	6	9,23%
210	Francés	285	230	165	127	11	8,66%
211	Inglés	989	452	386	352	33	9,38%
212	Alemán	100	116	83	56	4	7,14%
213	Italiano	5	17	10	3		
221	Música	293	224	154	137	17	12,41%
244	Educación Física	464	803	327	305	120	39,34%
300	Tecnología	472	345	252	167	35	20,96%
301	Economía	115	670	164	62	16	25,81%
302	Ámbito Científico-Tecnológico	78			25	3	12,00%
303	Ámbito de Conocimiento Social	46			24	1	4,17%
308	Formación y Orientación Laboral	197	3411	493	160	58	36,25%
310	Ámbito de Comunicación: Inglés	59			24	1	4,17%
320	Ámbito de comunicación: Lengua Castellana y Literatura	14			10		
342	Procesos en la Industria Alimentaria	4	531	84	8	4	50,00%
345	PIA Elaboración de Vinos y Otras Bebidas	2	472	76	2		
351	Tecnología de Puente	1	4	1	1		

Esp	Especialidad	Plantilla Funcionamiento	Total interinos	Interinos nombrados	Interinos Nombrados en la especialidad	Nombramientos No aceptados	% no aceptado
360	Administración de Empresas	211	919	226	88	15	17,05%
361	Procesos de Producción Agraria	25	236	129	17		
362	Procesos y Productos en Artes Gráficas	3	309	62	2		
363	Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos	37	142	87	22	2	9,09%
364	Construcciones Civiles y Edificación	22	626	117	12	4	33,33%
365	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	54	211	64	25	1	4,00%
366	Sistemas Electrónicos	37	203	69	15		
367	Hostelería y Turismo	72	314	103	81	24	29,63%
368	Informática	92	192	84	30	1	3,33%
369	Procesos y Medios de Comunicación	18	117	23	17	3	17,65%
370	Procesos y Productos en Madera y Mueble	8	253	58	12	2	16,67%
371	Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel	7	21	10	10	4	40,00%
372	Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica	16	83	33	12	4	33,33%
373	Organización y Gestión Comercial	58	913	221	43	8	18,60%
374	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	47	603	169	68	32	47,06%
375	Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos	23	162	61	22	1	4,55%
376	Análisis y Química Industrial	9	2	2	8		
377	Procesos Sanitarios	61	404	171	39		
378	Intervención Sociocomunitaria	92	2035	177	89	17	19,10%
380	Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos	27	392	82	7		
390	Procesos de Cultivo Acuícolas	3			2		
391	Navegación e Instalaciones Marinas	2			1		
431	Operaciones y Eq. de Elaboración de Prod. Alimentarios	0					
445	OEE Elaboración de Vinos y Otras Bebidas	0	4	1			
450	Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica	1	74	25			
456	Operaciones de Procesos	0	2	1			
457	Máquinas, Servicios y Producción	2	2		1		
460	Procesos de Gestión Administrativa	218	2163	420	182	91	50,00%
461	Operaciones y Equipos de Producción Agraria	77	275	145	57	10	17,54%
462	Producción en Artes Gráficas	6	177	34	5		
463	Mantenimiento de Vehículos	113	53	40	47	1	2,13%
464	Oficina de Proyectos de Construcción	18	516	81	9	1	11,11%
465	Instalaciones Electrotécnicas	96	199	117	40	7	17,50%
466	Equipos Electrónicos	44	154	57	15	1	6,67%
468	Sistemas y Aplicaciones Informáticas	66	39	29	32	1	3,13%
469	Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	19	270	44	12	5	41,67%
470	Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble	24	16	12	10		
471	Patronaje y Confección	21	46	13	12		
472	Soldadura	11	197	29	5		
473	Procesos Comerciales	79	1725	365	54	14	25,93%
474	Peluquería	58	48	41	41	4	9,76%
475	Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos	31	101	36	18	1	5,56%
476	Laboratorio	5	213	69	5	2	40,00%
477	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	98	472	182	56	4	7,14%
478	Servicios a la Comunidad	69	3182	285	69	12	17,39%
480	Instalaciones y Equipos de Cría y Cultivo	0					
487	Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	17	9	9	7	1	14,29%
488	Estética	41	23	17	20		
489	Procedimientos de Diagnósticos Clínicos y Ortoprotésico	40	7	6	21		
495	Servicios de Restauración	50	22	22	28		
496	Cocina y Pastelería	115	67	53	48	1	2,08%
507	Dibujo Técnico	12	180	47	7		

Esp	Especialidad	Plantilla Funcionamiento	Total interinos	Interinos nombrados	Interinos Nombrados en la especialidad	Nombramientos No aceptados	% no aceptado
508	Organización Industrial y Legislación	10	678	102	18	10	55,56%
509	Dibujo Artístico y Color	35	108	41	23	4	17,39%
510	Historia del Arte	21	829	107	20	6	30,00%
511	Materiales y Tecnología: Diseño	14	151	68	13	2	15,38%
512	Volumen	13	99	30	4		
513	Diseño Gráfico	38	96	49	32	2	6,25%
514	Diseño de Interiores	12	195	57	10		
515	Medios Informáticos	22	39	22	18		
516	Fotografía	14	17	12	10		
517	Cerámica	0					
518	Medios Audiovisuales	7	179	63	10	2	20,00%
520	Diseño de Producto	0					
521	Materiales y Tecnología: Cerámica y Vidrio	0					
522	Diseño de Moda	3			3		
600	Técnicas de Grabado y Estampación	0					
604	Técnicas del Metal	2	1	1	2		
606	Moldes y Reproducciones	4	90	19	2		
607	Técnicas Murales	0					
608	Técnicas de Patronaje y Confección	2	9	3	2		
609	Técnicas de Joyería y Bisutería	2	1	1	2		
610	Técnicas Textiles	1					
614	Talla en Piedra y Madera	0					
617	Técnicas Cerámicas	5	30	6	1		
618	Ebanistería Artística	5	9	3	2		
619	Fotografía y Procesos de Reproducción	13	56	18	8		
620	Modelismo y Maquetismo	4	16	4			
698	Bajo Eléctrico (S)		4	3	2		
699	Guitarra Eléctrica (S)		4	3	1		
701	Francés (E.O.I.)	32	2	2	11		
702	Inglés (E.O.I.)	165	12	10	39		
703	Alemán (E.O.I.)	43	6	5	16		
704	Italiano (E.O.I.)	7			6		
705	Español para Extranjeros (E.O.I.)	7			2		
706	Chino (E.O.I.)	2	4	1	1		
707	Ruso (E.O.I.)	4	12	6	4		
708	Árabe (E.O.I.)	4	11	4	4		
711	Acordeón (S)	1	2				
715	Canto (S)	3	10	4	3		
716	Clarinete (S)	2	10	4	2		
717	Composición (S)	8	23	15	12	4	33,33%
718	Cámara (S)	4	28	14	2		
719	Contrabajo (S)	1	3	1	1		
722	Fagot (S)		4				
723	Flauta Travesera (S)	2	14	5	2	1	50,00%
727	Guitarra (S)	4	26	9	2		
730	Oboe (S)		12	3			
732	Pedagogía Musical (S)	1	12	6	1		
733	Percusión (S)		7	1	1		
734	Piano (S)	2	45	25	2		
735	Piano acompañante (S)	10	48	22	8		
736	Saxofón (S)	1	7	2	1		
738	Piano Complementario (S)	1	72	28	2		
739	Trombón (S)	1	15	2	1		

Esp	Especialidad	Plantilla Funcionamiento	Total interinos	Interinos nombrados	Interinos Nombrados en la especialidad	Nombramientos No aceptados	% no aceptado
740	Trompa (S)	1	20	2	1		
741	Trompeta (S)	1	15	1			
743	Viola (S)	2	4	1	2		
744	Violín (S)	2	33	7	3		
745	Violoncello (S)		22	4	1		
747	Dirección Coral (S)		5	1	1		
763	Dirección Instrumental(S)	1	2	2	2		
764	Educación Auditiva (S)		2	1	1		
767	Improvisación (S)	2	39	14	1		
772	Clave (S)		2	1			
774	Improvisación y acompañamiento (S)	1	4	2	1		
775	Análisis (S)	2	3	1			
776	Arte Dramático (S)		18	2	1		
779	Pedagogía General (S)	1	28	5	1		
784	Musicología (S)	6	34	10	8	4	50,00%
811	Acordeón	1	1	1	1		
813	Fundamentos de Composición	4	25	17	9	3	33,33%
814	Arpa		4	1	1		
815	Canto	2	12	4	4		
816	Clarinete	4	35	5	3		
817	Clave	1	2	2	1		
818	Coro		31	19	1		
819	Contrabajo	1	11	3	1		
821	Expresión Corporal		9	2	1		
822	Fagot		10	1	1		
823	Flauta Travesera	4	17	7	5		
827	Guitarra	4	35	18	12	7	58,33%
830	Oboe	4	6	4	4		
831	Órgano	1	3	1	1		
833	Percusión	3	19	5	3		
834	Piano	27	86	56	32	5	15,63%
836	Saxofón	3	23	10	8	4	50,00%
837	Lenguaje Musical	7	37	23	10	2	20,00%
839	Trombón	1	11	2	1		
840	Trompa	0	23	5	2	1	50,00%
841	Trompeta	5	13	9	10	5	50,00%
842	Tuba	2	20	2	2		
843	Viola	3	8	5	4		
844	Violín	7	43	18	14	4	28,57%
845	Violoncello	4	29	5	3		
851	Alemán (Conserv.)	1	1		1		
851	Alemán (Conservatorio)		1		1		
852	Italiano (Conserv.)	1	1	1	2		
910	Orientación Educativa	476	3209	390	189	15	7,94%
		21750	49468	17028	9062	1394	

) Los datos de este cuadro que comienza en página 15 es hasta el nombramiento del 13 de junio de 2016.

) Los datos de plantilla, son los datos de planificación con los que se realizaron adjudicación de julio/agosto, no está incluido modificaciones de plantilla posteriores.

Especialidades con más nombramientos no aceptados

Esp	Especialidad	Plantilla Funcionamiento	Total interinos	Interinos nombrados	Interinos Nombrados en la especialidad	Nombramientos No aceptados	% no aceptado
38	Educación Primaria	3623	5199	2819	1177	205	17,42%
201	Filosofía	330	417	306	301	151	50,17%
244	Educación Física	464	803	327	305	120	39,34%
460/473	Procesos de Gestión Administrativa/ Procesos Comerciales	297	2163	420	236	105	44,49%
36/60	Educación Especial, Pedagogía Terapéutica	1076	796	513	443	81	18,28%
31	Educación Infantil	2226	3002	1050	668	63	9,43%
308	Formación y Orientación Laboral	197	3411	493	160	58	36,25%
34	Educación Física	803	1622	770	369	50	13,55%
300	Tecnología	472	345	252	167	35	20,96%
204	Lengua Castellana y Literatura	1017	430	361	343	33	9,62%
211	Inglés	989	452	386	352	33	9,38%
374	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	47	603	169	68	32	47,06%
205	Geografía e Historia	712	400	334	313	31	9,90%
35	Música	498	439	239	203	27	13,30%
367	Hostelería y Turismo	72	314	103	81	24	29,63%
360/373	Administración de Empresas/Organización y Gestión Comercial	269	919	226	131	23	17,56%
32	Idioma Extranjero: Inglés	1156	832	662	543	22	4,05%
203	Latín	153	177	91	71	20	28,17%
206	Matemáticas	967	861	470	337	20	5,93%
378	Intervención Sociocomunitaria	92	2035	177	89	17	19,10%
221	Música	293	224	154	137	17	12,41%
301	Economía	115	670	164	62	16	25,81%
910	Orientación Educativa	476	3209	390	189	15	7,94%
478	Servicios a la Comunidad	69	3182	285	69	12	17,39%
210	Francés	285	230	165	127	11	8,66%
461	Operaciones y Equipos de Producción Agraria	77	275	145	57	10	17,54%
508	Organización Industrial y Legislación	10	678	102	18	10	55,56%

Ejemplo en una especialidad de la envergadura de las personas no disponibles.

Todos los que tienen en centro "No realizó petición de centros" con casi toda seguridad es que están no disponibles, en la especialidad 378 Intervención Sociocomunitaria, entre los primeros 194, están no disponibles 119, y los nombrados son 75. Si algunos de esos 109 se ponen disponible el que no trabaja es algunos de los 75 nombrados.

Nº	Fecha Nombr	Centro	Is	EspO	Comparte	H Lectivas	Oferta web	Cese Nombramiento	Posible fallido
1	10/08/2015	IES Pablo Montesinos	GC	378			No	Hasta 31 agosto	
2	10/08/2015	IES Pablo Montesinos	GC	378			No	Hasta 31 agosto	
3	10/08/2015	IES Antonio González González	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
4	10/08/2015	IES Tegui	LZ	378			No	Hasta 31 agosto	
5	10/08/2015	CIFP Los Gladiolos	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
6		No realizó petición de centros							
7		No realizó petición de centros							
8	10/08/2015	IES La Laboral de La Laguna	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
9	10/08/2015	IES Santa María de Guía	GC	378			No	Hasta 31 agosto	
10	10/08/2015	CIFP Los Gladiolos	TF	378			No	Hasta 31 agosto	

Nº	Fecha Nombr	Centro	Is	EspO	Comparte	H Lectivas	Oferta web	Cese Nombramiento	Posible fallido
11	10/08/2015	IES Felo Monzón Grau Bassas	GC	378			No	Hasta 31 agosto	
12		No realizó petición de centros							
13	10/08/2015	IES Pérez Galdós	GC	378			No	Hasta 31 agosto	
14	10/08/2015	IES Felo Monzón Grau Bassas	GC	378			No	Hasta 31 agosto	
15	10/08/2015	CIFP Los Gladiolos	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
16	10/08/2015	IES Alcalá	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
17	10/08/2015	IES Felo Monzón Grau Bassas	GC	378			No	Hasta 31 agosto	
18		No realizó petición de centros							
19	10/08/2015	CIFP Los Gladiolos	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
20	10/08/2015	CIFP Los Gladiolos	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
21	10/08/2015	IES La Orotava-Manuel González Pérez	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
22	10/08/2015	CIFP Los Gladiolos	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
23	10/08/2015	IES Alcalá	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
24	10/08/2015	IES Magallanes	TF	377			No	Hasta 31 agosto	
25	17/07/2015	IES Tinajo	LZ	902	Comparte				
26	10/08/2015	No obtiene por no existir vacante en los centros solicitados					No	Hasta 31 agosto	
27	10/08/2015	IES La Laboral de La Laguna	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
28	10/08/2015	IES Garachico. Alcalde Lorenzo Dorta	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
29	10/08/2015	IES Pablo Montesinos	GC	378			No	Hasta 31 agosto	
30		No realizó petición de centros							
31	10/08/2015	IES La Orotava-Manuel González Pérez	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
32	10/08/2015	IES La Orotava-Manuel González Pérez	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
33	10/08/2015	IES Lila	GC	378			No	Hasta 31 agosto	
34	10/08/2015	IES Pérez Galdós	GC	378			No	Hasta 31 agosto	
35	10/08/2015	CIFP Los Gladiolos	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
36	10/08/2015	CIFP Los Gladiolos	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
37		No realizó petición de centros							
38		No realizó petición de centros							
39		No realizó petición de centros							
40	10/08/2015	IES Lila	GC	478			No	Hasta 31 agosto	
41	10/08/2015	IES Pablo Montesinos	GC	478			No	Hasta 31 agosto	
42	10/08/2015	IES Teguisse	LZ	378			No	Hasta 31 agosto	
43	10/08/2015	IES María Rosa Alonso	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
44		No realizó petición de centros							
45	10/08/2015	IES Lila	GC	378			No	Hasta 31 agosto	
46		No realizó petición de centros							
47		No realizó petición de centros							
48		No realizó petición de centros							
49		No realizó petición de centros							
50		No realizó petición de centros							
51		No realizó petición de centros							
52		No realizó petición de centros							
53		No realizó petición de centros							
54	10/08/2015	EOEP Lanzarote Sur	LZ	910			No	Hasta 31 agosto	
55		No realizó petición de centros							
56		No realizó petición de centros							
57	10/08/2015	IES Teguisse	LZ	378			No	Hasta 31 agosto	
58	10/08/2015	IES Teguisse	LZ	378			No	Hasta 31 agosto	
59		No realizó petición de centros							
60		No realizó petición de centros							
61		No realizó petición de centros							
62		No realizó petición de centros							
63		No realizó petición de centros							

Nº	Fecha Nombr	Centro	Is	EspO	Comparte	H Lectivas	Oferta web	Cese Nombramiento	Posible fallido
64	10/08/2015	IES La Laboral de La Laguna	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
65	10/08/2015	CIFP Villa De Agüimes	GC	378			No	Hasta 31 agosto	
66	10/08/2015	Excluido: Retenido en lista					No	Hasta 31 agosto	
67		No realizó petición de centros							
68	10/08/2015	Excluido: Retenido en lista					No	Hasta 31 agosto	
69	10/08/2015	IES María Rosa Alonso	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
70		No realizó petición de centros							
70	30/09/2015	CIFP Majada Marcial	FU	378			No	Hasta 31 agosto	
71		No realizó petición de centros							
72		No realizó petición de centros							
73	10/08/2015	IES La Orotava-Manuel González Pérez	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
74		No realizó petición de centros							
75		No realizó petición de centros							
76		No realizó petición de centros							
77		No realizó petición de centros							
78	10/08/2015	IES Pérez Galdós	GC	378			No	Hasta 31 agosto	
79		No realizó petición de centros							
80		No realizó petición de centros							
81		No realizó petición de centros							
82	17/07/2015	IES Arrecife	LZ	902	Comparte				
83		No realizó petición de centros							
84	10/08/2015	CIFP Majada Marcial	FU	378			No	Hasta 31 agosto	
85		No realizó petición de centros							
86		No realizó petición de centros							
87	10/08/2015	Excluido: Retenido en lista					No	Hasta 31 agosto	
88	10/08/2015	EOEP Arona	TF	910			No	Hasta 31 agosto	
89	10/08/2015	IES Pérez Galdós	GC	378			No	Hasta 31 agosto	
90		No realizó petición de centros							
91		No realizó petición de centros							
92	10/08/2015	IES Alcalá	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
93		No realizó petición de centros							
94	10/08/2015	IES Lila	GC	378			No	Hasta 31 agosto	
95		No realizó petición de centros							
96	10/08/2015	IES Cándido Marante Expósito	LP	378			No	Hasta 31 agosto	
97		No realizó petición de centros							
98	10/08/2015	IES El Médano	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
99		No realizó petición de centros							
100	10/08/2015	IES Alcalá	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
101		No realizó petición de centros							
102		No realizó petición de centros							
103		No realizó petición de centros							
104		No realizó petición de centros							
105		No realizó petición de centros							
106		No realizó petición de centros							
107		No realizó petición de centros							
108		No realizó petición de centros							
109	10/08/2015	IES Alcalá	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
110	10/08/2015	IES Antonio González González	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
111		No realizó petición de centros							
112	10/08/2015	CEPA Güímar	TF	378	Comparte		No	Hasta 31 agosto	
113		No realizó petición de centros							
114	10/08/2015	IES Alcalá	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
115		No realizó petición de centros							

Nº	Fecha Nombr	Centro	Is	EspO	Comparte	H Lectivas	Oferta web	Cese Nombramiento	Posible fallido
116	10/08/2015	EOEP Lanzarote Norte	LZ	910			No	Hasta 31 agosto	
117		No realizó petición de centros							
118		No realizó petición de centros							
119	10/08/2015	IES Puntagorda	LP	378			No	Hasta 31 agosto	
120		No realizó petición de centros							
121		No realizó petición de centros							
122		No realizó petición de centros							
123		No realizó petición de centros							
124		No realizó petición de centros							
125	10/08/2015	EOEP Fuerteventura Sur	FU	910			No	Hasta 31 agosto	
126		No realizó petición de centros							
127		No realizó petición de centros							
128		No realizó petición de centros							
129		No realizó petición de centros							
130	10/08/2015	No obtiene por no existir vacante en los centros solicitados					No	Hasta 31 agosto	
130	11/09/2015	IES Alcalá	TF	378			No	Hasta 31 agosto	
131	10/08/2015	IES Pablo Montesinos	GC	378			No	Hasta 31 agosto	
132	10/08/2015	IES Los Cristianos	TF	910			No	Hasta 31 agosto	
133		No realizó petición de centros							
134		No realizó petición de centros							
135		No realizó petición de centros							
136		No realizó petición de centros							
137		No realizó petición de centros							
138	10/08/2015	IES Cándido Marante Expósito	LP	378			No	Hasta 31 agosto	
139		No realizó petición de centros							
140	10/08/2015	IES La Aldea de San Nicolás	GC	378			No	Hasta 31 agosto	
141		No realizó petición de centros							
142	10/08/2015	CIFP Villa De Agüimes	GC	378			No	Hasta 31 agosto	
143	10/08/2015	IES María Rosa Alonso	TF	478			No	Hasta 31 agosto	
144	10/08/2015	EOEP Lanzarote Sur	LZ	910			No	Hasta 31 agosto	
145		No realizó petición de centros							
146		No realizó petición de centros							
147		No realizó petición de centros							
148		No realizó petición de centros							
149		No realizó petición de centros							
150	10/08/2015	No obtiene por no existir vacante en los centros solicitados					No	Hasta 31 agosto	
150	15/09/2015	IES María Rosa Alonso	TF	478		14	No	Hasta 30 junio	
150	16/10/2015	IES María Rosa Alonso	TF	478		18	No	Hasta 30 junio	
151		No realizó petición de centros							
152		No realizó petición de centros							
153		No realizó petición de centros							
154	10/08/2015	IES Garachico. Alcalde Lorenzo Dorta	TF	478			No	Hasta 31 agosto	
155		No realizó petición de centros							
156		No realizó petición de centros							
157		No realizó petición de centros							
158		No realizó petición de centros							
159		No realizó petición de centros							
160	10/08/2015	CIFP Majada Marcial	FU	378			No	Hasta 31 agosto	
161		No realizó petición de centros							
162		No realizó petición de centros							
163		No realizó petición de centros							Posible fallido
163	11/09/2015	CIFP Majada Marcial	FU	378			No	Hasta 31 agosto	Posible fallido

Nº	Fecha Nombr	Centro	Is	EspO	Comparte	H Lectivas	Oferta web	Cese Nombramiento	Posible fallido
164	10/08/2015	IES Santa María de Guía	GC	378			No	Hasta 31 agosto	
165		No realizó petición de centros							Posible fallido
165	15/09/2015	CIFP Majada Marcial	FU	378			No	Hasta 31 agosto	Posible fallido
166		No realizó petición de centros							
167		No realizó petición de centros							
168	10/08/2015	No obtiene por no existir vacante en los centros solicitados					No	Hasta 31 agosto	
168	06/10/2015	CIFP Los Gladiolos	TF	378			No	Sustitución	
168	12/01/2016	EOEP Abona	TF	910			No	Sustitución	
169		No realizó petición de centros							
170		No realizó petición de centros							Posible fallido
170	18/09/2015	IES Pérez Galdós	GC	378			No	Sustitución	Posible fallido
171		No realizó petición de centros							Posible fallido
171	22/09/2015	CIFP Majada Marcial	FU	378			No	Hasta 31 agosto	Posible fallido
172		No realizó petición de centros							
173		No realizó petición de centros							
173	18/09/2015	CIFP Los Gladiolos	TF	478			No	Hasta 31 agosto	
174		No realizó petición de centros							
175		No realizó petición de centros							
176		No realizó petición de centros							
177	17/07/2015	IES Villa de Mazo	LP	902					
178		No realizó petición de centros							
179	10/08/2015	No obtiene por no existir vacante en los centros solicitados					No	Hasta 31 agosto	
179	18/09/2015	IES La Orotava-Manuel González Pérez	TF	378		12	No	Hasta 30 junio	
180	10/08/2015	Excluido: Retenido en lista					No	Hasta 31 agosto	
181		No realizó petición de centros							
182		No realizó petición de centros							Posible fallido
182	01/12/2015	CIFP Los Gladiolos	TF	378			No	Sustitución	Posible fallido
183	10/08/2015	IES Santa María de Guía	GC	378			No	Hasta 31 agosto	
184	10/08/2015	IES Santa María de Guía	GC	378			No	Hasta 31 agosto	
185		No realizó petición de centros							
186		No realizó petición de centros							
187		No realizó petición de centros							
188		No realizó petición de centros							
189	10/08/2015	No obtiene por no existir vacante en los centros solicitados					No	Hasta 31 agosto	
189	18/09/2015	IES Nueva Isleta Tony Gallardo	GC	378		8	No	Hasta 30 junio	
189	05/10/2015	IES Nueva Isleta Tony Gallardo	GC	378	Comparte		No	Hasta 30 junio	
190		No realizó petición de centros							
191		No realizó petición de centros							
192	02/12/2015	CIFP Los Gladiolos	TF	378			No	Sustitución	Posible fallido
193	23/09/2015	IES Pérez Galdós	GC	378			No	Sustitución	Posible fallido
194	10/08/2015	IES Lila	GC	478			No	Hasta 31 agosto	

Análisis de los nombramientos de interinos en el curso 2015/16 (hasta el 27 ene 2016)

Jornada	Oferta web	Cese Nombramiento	Estimación Residencia	Nombrados en el curso 2014/15						Nombrados por 1ª vez en 2015/16				TODOS			
				Aceptado en 2015/16 y aceptado en 2014/15	Aceptado en 2015/16 y No aceptado en 2014/15	No Aceptado en 2015/16 y Aceptado en 2014/15	No aceptado 2014/15 y No aceptaron en 2014/15	% No aceptado	Total	Aceptado en 2015/16	No Aceptado en 2015/16	% No aceptado	Total	Aceptado en 2015/16	No Aceptado en 2015/16	% No aceptado	Total
Completa	No	Hasta 30 junio	Canaria	201	9	13	10	9,87%	233	64	17	20,99%	81	274	40	12,74%	314
Completa	No	Hasta 30 junio	No canaria	28	6	3	20	40,35%	57	19	25	56,82%	44	53	48	47,52%	101
Completa	No	Hasta 31 agosto	Canaria	3.742	24	14	4	0,48%	3.784	77	9	10,47%	86	3.843	27	0,70%	3.870
Completa	No	Hasta 31 agosto	No canaria	666	14	9	9	2,58%	698	40	9	18,37%	49	720	27	3,61%	747
Completa	No	Sustitución	Canaria	563	37	26	39	9,77%	665	267	145	35,19%	412	867	210	19,50%	1.077
Completa	No	Sustitución	No canaria	118	13	10	45	29,57%	186	125	168	57,34%	293	256	223	46,56%	479
Completa	Si	Hasta 30 junio	Canaria	22				0,00%	22	31		0,00%	31	53	0	0,00%	53
Completa	Si	Hasta 30 junio	No canaria	4				0,00%	4	5		0,00%	5	9	0	0,00%	9
Completa	Si	Hasta 31 agosto	Canaria	85	1	3		3,37%	89	14		0,00%	14	100	3	2,91%	103
Completa	Si	Hasta 31 agosto	No canaria	24				0,00%	24	7		0,00%	7	31	0	0,00%	31
Completa	Si	Sustitución	Canaria	53	2	1		1,79%	56	63	2	3,08%	65	118	3	2,48%	121
Completa	Si	Sustitución	No canaria	9		1		10,00%	10	21		0,00%	21	30	1	3,23%	31
Parcial	No	Hasta 30 junio	Canaria	235	8	14	7	7,95%	264	79	48	37,80%	127	322	69	17,65%	391
Parcial	No	Hasta 30 junio	No canaria	39	2	4	14	30,51%	59	33	51	60,71%	84	74	69	48,25%	143
Parcial	No	Hasta 31 agosto	Canaria	28				0,00%	28	3		0,00%	3	31	0	0,00%	31
Parcial	No	Hasta 31 agosto	No canaria	9				0,00%	9	1		0,00%	1	10	0	0,00%	10
Parcial	No	Sustitución	Canaria	11	1		2	14,29%	14	11	9	45,00%	20	23	11	32,35%	34
Parcial	No	Sustitución	No canaria	2	1		3	50,00%	6	4	3	42,86%	7	7	6	46,15%	13
Parcial	Si	Hasta 30 junio	Canaria	51				0,00%	51	58	1	1,69%	59	109	1	0,91%	110
Parcial	Si	Hasta 30 junio	No canaria	15				0,00%	15	15		0,00%	15	30	0	0,00%	30
Parcial	Si	Hasta 31 agosto	Canaria	2				0,00%	2	2		0,00%	2	4	0	0,00%	4
Parcial	Si	Hasta 31 agosto	No canaria	1				0,00%	1			0,00%	0	1	0	0,00%	1
Parcial	Si	Sustitución	Canaria	4				0,00%	4	9	1	10,00%	10	13	1	7,14%	14
Parcial	Si	Sustitución	No canaria	1				0,00%	1	2		0,00%	2	3	0	0,00%	3
				5.913	118	98	153	4,00%	6.282	950	488	33,94%	1.438	6.981	739	9,57%	7.720

Si los que no aceptaron 2014/15 no participasen en 2015/16

1,60%

	Nombrados en el curso 2014/15				Nombrados por 1ª vez en 2015/16				TODOS			
	Aceptado	No Aceptado	% No aceptado	Total	Aceptado	No Aceptado	% No aceptado	Total	Aceptado	No Aceptado	% No aceptado	Total
Jornada Completa	5.621	207	3,6%	5.828	733	375	33,84%	1.108	6.354	582	8,39%	6.936
Jornada Parcial	410	44	9,7%	454	217	113	34,24%	330	627	157	20,03%	784
Totales	6.031	251	4,0%	6.282	950	488	33,94%	1.438	6.981	739	9,57%	7.720
Si los que no aceptaron 2014/15 no participasen en 2015/16			1,6%									

Nombramiento Oferta Web	274	5	1,8%	279	227	4	1,73%	231	501	9	1,76%	510
Nombramiento Ordinario	5.757	246	4,1%	6.003	723	484	40,10%	1.207	6.480	730	10,12%	7.210
Hasta 31 agosto	4.596	39	0,8%	4.635	144	18	11,11%	162	4.740	57	1,19%	4.797
Hasta 30 junio	620	85	12,1%	705	304	142	31,84%	446	924	227	19,72%	1.151
Sustitución	815	127	13,5%	942	502	328	39,52%	830	1.317	455	25,68%	1.772
Estimación Residente Canaria	5.079	133	2,6%	5.212	678	232	25,49%	910	5.757	365	5,96%	6.122
Si los que no aceptaron 2014/15 no participasen en 2015/16			1,4%									
Estimación Residente No Canaria	952	118	11,0%	1.070	272	256	48,48%	528	1.224	374	23,40%	1.598
Si los que no aceptaron 2014/15 no participasen en 2015/16			2,8%									
Los no aceptados no residentes no vuelve a aceptar												

Los no aceptados de los no residentes es el doble de los residentes

	Nombrados en el curso 2014/15		Nombrados por 1ª vez en 2015/16		TODOS	
	Totales	%	Totales	%	Totales	%
Estimación Residente Canaria	5.079	84,21%	678	71,37%	5.757	82,47%
Estimación Residente No Canaria	952	15,79%	272	28,63%	1.224	17,53%

) Los residentes pierden casi 2 puntos porcentuales, pasando del 84,21% al 82,47%